

## **ACTA DE LA REUNIÓN ESPECIAL REALIZADA EN EL DÍA 14 DE MARZO DE 2016**

A las once horas de 14 de marzo de 2016 se reunió el Pleno de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento del MERCOSUR, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Asisten los/as Parlamentarios/as: Wherles Rocha, Antonio Carlos Valadares, Alberto Aquino Ocampo, Rômulo José Gouveia, Ságuas Moraes, Oscar Ronderos, Williams Davila, Eduardo Nelson Nicoletti, Stella Viel, Cecilia Britto, Fernanda Gil, José Arocena, Luis Henrique Mandetta, José Francisco Lopez, Alejandro Karlen, Julio Rene Sotelo.

### **1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA LA CUESTIÓN DE LAS ENFERDADES TRANSMITIDAS POR EL AEDES AEGYPTI.**

El presidente de la Comisión, Parlamentario Wherles Rocha, dio inicio a la Reunión Especial para el tratamiento de tema único relativo a la grave situación de las enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti en la región del MERCOSUR. La Reunión ocurrió en continuidad a jornada de trabajo propuesta en conjunto a la Mesa Directiva. Fue encaminada a la Reunión la propuesta de la parlamentaria Cecilia Britto, la cual sirvió de documento-base para la aprobación del informe. Recibida la propuesta, el presidente de la Comisión, parlamentario Wherles Rocha, declaró la importancia de que el MERCOSUR financiera las medidas de acción y combate al Dengue, Zika y Chikunguya definidas en la propuesta. El parlamentario Alejandro Karlem propuso que la presentación de los técnicos en salud invitados por Brasil fuera incluido como anexo a la propuesta. El parlamentario Luis Henrique Mandetta indicó la necesidad de que fuera constituida una Comisión específica para el tratamiento de la tematica en el Parlamento del MERCOSUR. La parlamentaria Cecilia Britto informó que la propuesta tiene el carácter de un Protocolo ejecutivo y por lo tanto dicha Comisión debería ser actuante y propositiva. El parlamentario Alberto Aquino resaltó la importancia de que la propuesta fuera incorporada al punto 16 de la “Declaración de las Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados ante la Grave Situación Epidemiologica Determinada por Enfermedades Transmitidas por el *AEDES AEGYPTI*: Dengue, Chikungunya y Zika.” Por fin el presidente de la Comisión, parlamentario Wherles Rocha, resaltó también

la importancia de que se informase en carácter oficial al MERCOSUR sobre la aprobación de la propuesta. Acto continuo, los puntos propuestos fueron debatidos y consensuados entre los miembros de la Comisión, constituyendo el siguiente informe remitido al plenario del Parlamento del MERCOSUR:

MERCOSUR/PM/CDR/INF \_\_\_\_\_/2016

Montevideo, 14 de marzo de 2016.

Honorable Plenario:

Vuestra comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo os pone a consideración el informe por la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES** de la **Recomendación** referente al Control y Prevención de las enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti.

En tal sentido, teniendo a la vista el informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante el Sr. Parlamentario Alejandro Karlen, esta Comisión os aconseja **aprobar con modificaciones** esta Recomendación.

## **ANEXO**

### **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**

#### **Donde dice:**

ARTÍCULO 1. - Al Consejo Mercado Común, que invite a los Estados Partes y Asociados, a que aprueben e incorporen a su legislación interna el Protocolo de Control y Prevención del Virus del Dengue y del Vector Aedes Aegypti y el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en el MERCOSUR de la Enfermedad por Virus Zika, que como Anexos 1 y 2 forman parte de la presente Recomendación.

#### **Deberá decir:**

ARTÍCULO 1. - Al Consejo Mercado Común, que invite a los Estados Partes y Asociados, a que aprueben e incorporen a su legislación interna el Protocolo de

Control y Prevención del Virus del Dengue y del Vector Aedes Aegypti y el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en el MERCOSUR de la Enfermedad por Virus Zika, que como Anexos 1, 2 y 2.1 forman parte de la presente Recomendación.

**Donde dice:**

ARTICULO 3. – Al Consejo del Mercado Común la creación de una Comisión Especial compuesta por Parlamentarios del MERCOSUR, autoridades competentes de cada Estado Parte y Asociados y especialistas en la materia de la salud, a los efectos de coordinar, planificar y organizar las acciones que deben llevar a cabo los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en cumplimiento de los Protocolos.

**Deberá decir:**

ARTICULO 3. – La creación de una Sub-Comisión Especial para Control y Prevención de las enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti, compuesta por miembros de la Comisión Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, siendo 1 (uno) representante por país miembro, más autoridades competentes de cada Estado Parte y Asociados y especialistas en la materia de la salud, a los efectos de coordinar, planificar y organizar las acciones que deben llevar a cabo los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en cumplimiento de los Protocolos.

**Se incluye:**

ARTÍCULO 3.1 – Que la Sub-Comisión Especial se integre al punto 16 de la “Declaración de las Ministras y Ministros de Salud del MERCOSUR Y Estados Asociados ante la grave situación epidemiológica determinada por enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti.”

ARTICULO 3.2 – Que la Sub-Comisión Especial tenga la capacidad y autoridad para actuación externa, asimismo, enviando delegados a eventos relacionados a su tema de ejercicio y trabajo.

**Donde dice:**

ARTICULO 5. – Al Consejo del Mercado Común (CMC) a que inste a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a abordar las tareas necesarias para dar cumplimiento a la presente Recomendación.

**Deberá decir:**

ARTICULO 5. – Al Consejo del Mercado Común (CMC) a que inste a los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR a abordar, en especial para asignar los recursos a partir de Fondos Especiales o del FOCEM, para atender las tareas necesarias a fin de dar cumplimiento a la presente Recomendación.

Una vez finalizados los temas del Orden del Día se levanta la reunión a las 12:30 horas.

Wherles Rocha  
Presidente

Guilherme Silva Rossi  
Secretario